COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de enero de 2015

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2014 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA IPTV – ID 273802.

ADENDA Nº 4

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que COPACO S.A., ha resuelto modificar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

1) **SECCIÓN III – SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. – 2. GENERALIDADES**

Donde dice:

2.6. El Oferente Adjudicado será responsable de instalar, integrar con el sistema actual la ampliación del Sistema IPTV, como también poner en funcionamiento y en servicio, con sus configuraciones correspondientes, y deberá adecuarse al tiempo de instalación previsto en un periodo no mayor a 100 días calendario de acuerdo al cronograma de trabajo propuesto por COPACO.

Debe decir:

2.6. El Oferente Adjudicado será responsable de instalar, integrar con el sistema actual la ampliación del Sistema IPTV, como también poner en funcionamiento y en servicio, con sus configuraciones correspondientes, y deberá adecuarse al tiempo de instalación previsto en un periodo no mayor a 120 días calendario de acuerdo al cronograma de trabajo propuesto por COPACO.

2) **EN EL MISMO PUNTO DE GENERALIDADES, SE INLCUYEN LOS NUMERALES 2.13 Y 2.14:**

2.13 El oferente adjudicado se hará cargo del fine tunning y debbuging de las señales satelitales de la Plataforma de IPTV de COPACO S.A.

2.14 El oferente adjudicado se hará cargo de la instalación y puesta en funcionamiento de los siguientes repuestos:
Ítem e. Conversor óptico para cabecera de televisión (SD1 a óptico).
Ítem f. Conversor óptico para cabecera de televisión (óptico a SD1).
Los mismos deben ser instalados y puestos en funcionamiento en los headend en Central II.
Los demás ítems a., b., c., d., g. y h. deben ser suministrados en la Estación Terrena de Areguá (TVOC).

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones